

RELATORÍA

Mesas de Diálogo sobre la Reforma Laboral y Pensional

DELEGADA PARA LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES - DESC

Resumen ejecutivo

En el mes de marzo de 2023, la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo tres Mesas de Diálogo Social sobre la Reforma Laboral y Pensional, con la finalidad de generar espacios de diálogo sobre las reformas planteadas por el Gobierno a través del Proyecto de Ley 293 de 2023 - Senado “Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez” y el Proyecto de Ley 367 de 2023 - Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales”.

El objetivo principal de estas mesas de diálogo fue conocer las expectativas, opiniones, propuestas y preocupaciones de los ciudadanos frente a las reformas que plantea el Gobierno, así como producir un documento que visibilice dichas opiniones y que sirva de insumo para el Congreso de la República al momento de discutir los proyectos de ley mencionados.

Las mesas de diálogo se llevaron a cabo en las ciudades de Pasto [Nariño] los días 23 y 24 de marzo; en Bucaramanga [Santander] los días 27 y 28 de marzo, y en la ciudad de Bogotá los días 29 y 30 de marzo del presente año. Se contó con la participación de organizaciones sindicales, instituciones del Estado, gremios empresariales e instituciones educativas.



Entre las principales conclusiones de las mesas de diálogo se identificaron cuatro elementos comunes en las opiniones de los participantes:

1.

Que se plantee una reforma sectorial con enfoque territorial, en vista de que las dinámicas sociales y económicas en cada región son diferentes.

2.

Que se implemente un régimen de transición adecuado que proteja a los trabajadores, pues al limitarse el contrato de prestación de servicios, muchas empresas no tendrán la capacidad de formalizar contratos a término indefinido, por lo que no podrían mantener al personal actual; esto generaría despidos y, por ende, desempleo.

3.

Equilibrio y análisis entre el factor económico y la protección laboral, ya que la reforma es beneficiosa para los trabajadores, pero si la productividad económica se desconoce y decae, habrá trabajadores con derechos reconocidos, pero sin un sector que pueda garantizarlos.

4.

Incentivos y alivios financieros para los empleadores, pues expresan que en vez de limitar al empleador con más normas, el Gobierno debería implementar estrategias para generar empleo, emprendimientos, y que los negocios informales se formalicen.

Es importante resaltar que este documento no representa una postura institucional de la Entidad y su propósito es presentar los resultados y conclusiones del ejercicio de diálogo con los actores involucrados.

Así mismo, la Defensoría del Pueblo seguirá generando espacios de participación ciudadana, en el marco del proceso de las reformas, escuchando y promoviendo reflexiones, especialmente desde los territorios, para hacer visibles sus características específicas y fortalecer un enfoque diferencial y territorial.